

mas azeñtas de rempene y cumplimiento  
de esta importancia, encarpan dober como lo  
Executa todo el mundo. Posible y de modo  
que pexermeza, a tan de xio a sumoto tem-  
pense pexerente para ello lo paxo eno d'ultima  
en las honrras y publicazion de la muerte  
de la Reina nra. <sup>a</sup> D<sup>a</sup> Maria Barbara de  
Portugal que esta en Floxia, como igualmente  
enquanto al señalam<sup>to</sup> en la misma d'ca.  
para ayuda a los lutores a los Cavaleros  
y a los secretarios de este Ayuntamiento  
y de otras yndividuos, encomendando sin  
la menor leve detenzion la orazion fúnebre  
a sujetos de acreditada literatura y cir-  
cumstancias, haviendo de haver por el pre-  
secretario del Mayordomo de Su Magestad  
efectos de estos Caudales o otro qualquiera  
que pare en su poder y de tenerse can-  
di este Publico se suministren en tiempo con-  
tuno las Cantidades necesarias para el conte-  
sta de mortuaciones Previendo papeles  
firmados de Dios Comisario que levaniran  
de resguardo y por lo qual se ha de  
en tiempo el dicho libram<sup>to</sup> y replica de  
D<sup>o</sup> Martin Romero que preside de Justicia  
uano se llevar a dicho efectos lo acordado  
por esta C<sup>o</sup>. Entendido por Dios mande  
se guarde y cumpla y repare a paxo de Dios

